COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 9.4.2019
COM(2019) 225 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Informe de situación en materia de energías renovables

1. INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigor de la Directiva (UE) 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (DFER II) el 24 de diciembre de 2018, se establece un nuevo marco preparado para el futuro a fin de cumplir con el objetivo vinculante de la Unión de que para 2030 al menos un 32 % del consumo final bruto de energía corresponda a energías renovables. Este marco se basa en los avances logrados en virtud de la actual Directiva, incluida, entre otras cosas, la obligación de los Estados miembros de mantener los objetivos para 2020 como una base de referencia en relación con sus respectivas trayectorias para el próximo decenio. Esto se complementa con los otros elementos del paquete Energía limpia para todos los europeos[1].

Las energías renovables son el eje central de las prioridades de la Unión de la Energía. La Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables[2] (DFER I) es un elemento central de la política de la Unión de la Energía y un factor decisivo para el cumplimiento de los objetivos en materia de energías renovables para 2020.

La prioridad política de la Unión Europea (UE) de convertirse en el líder mundial de las energías renovables se fundamenta en la presencia de energías renovables en las cinco dimensiones de la Unión de la Energía. En términos de *seguridad energética*, las energías renovables reducen la dependencia de la importación de combustibles fósiles. Se estima que el aumento del uso de energía renovable en comparación con el nivel de consumo de energía renovable en 2005 permitió a la UE reducir su demanda de combustibles fósiles en 143 Mtep en 2016[3] (aproximadamente el 12 % del consumo total de combustibles fósiles primarios). Asimismo, la dependencia que tiene Europa de la importación de energía, sobre todo en lo que se refiere a las importaciones de petróleo y gas, se reducirá del 55 % actual al 20 % en 2050, gracias el suministro de energía primaria que procederá principalmente de fuentes de energía renovables[4]. Para el *mercado interior de la energía*, las energías renovables desempeñan un papel cada vez más importante, especialmente para el mercado de la energía eléctrica en el que cerca de una tercera parte (30,8 %) de la producción bruta de electricidad de los veintiocho Estados miembros de la UE se generó mediante energías renovables en 2017[5].

Se observa que los gases renovables desempeñan asimismo un papel cada vez más significativo. Un ejemplo ilustrativo es que el porcentaje de biogás en relación con el consumo total de gas fue de un 18,6 % en julio de 2018 en Dinamarca, lo que constituye un

[1] https://ec.europa.eu/energy/en/topics/energy-strategy-and-energy-union/clean-energy-all-europeans
[2] Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, DO L 140, pp. 16-62.
[3] https://www.eea.europa.eu/publications/renewable-energy-in-europe-2018
[4] COM(2018) 773 final. Un planeta limpio para todos. La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra.
[5] Eurostat.

aumento del 50 % en comparación con el año anterior[6]. En cuanto a la *eficiencia energética*, la disminución del consumo de energía está estrechamente vinculada al logro de un porcentaje más alto de energías renovables y a la mayor integración de las energías renovables de pequeña escala en los edificios, lo que mejora la eficiencia energética de una forma rentable. Asimismo, la energía renovable desempeña un papel importante en la *descarbonización* y en 2016 las energías renovables contribuyeron a evitar 460 Mt de emisiones brutas de CO_2 (más que el total de las emisiones de gases de efecto invernadero de Italia en 2016)[7] y se estima que aumente a 499 Mt[8] en 2017. Además, las energías renovables son un factor fundamental de la dimensión *innovación*. En el ámbito de las energías renovables, el 53 % de las invenciones de empresas establecidas en la UE protegen sus patentes fuera de Europa[9]. Esto demuestra el gran valor de la innovación, ya que la protección se realiza con la perspectiva de tener recorrido y éxito en mercados extranjeros. Esto convierte a la UE en un líder mundial en innovación, puesto que tiene un porcentaje más alto que el de cualquier otra de las economías principales[10]. A este respecto, tal como reconoce la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), Europa es actualmente un faro que muestra el camino hacia un futuro energético basado en las energías renovables y está al frente de la innovación energética[11].

El liderazgo también es una realidad en cuanto a las distintas tecnologías de energías renovables en sus cadenas de suministro. Para algunas tecnologías, como las turbinas eólicas, los fabricantes de la UE representaron al menos el 41 % de la nueva capacidad mundial instalada en 2016[12]. En cuanto al sector europeo de la industria fotovoltaica, los fabricantes de equipos fotovoltaicos de la UE lideran el mercado mundial con una cuota del 50 %, mientras que los fabricantes de inversores de la UE tienen una cuota de mercado mundial de más del 18 %[13]. Además, para mantener y extender su posición de líder mundial en nuevas tecnologías de energía oceánica renovable, la Comisión, entre otras cosas, se comprometió con los Estados miembros a aunar esfuerzos para aumentar el despliegue y cumplir con los objetivos de reducción de costos establecidos en el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE)[14]. La Comisión ha creado el Foro sectorial sobre energía limpia para fortalecer la base industrial de las energías renovables en Europa. En estrecha cooperación

---

6 Comunicado de prensa de Energinet.dk, de 31 de agosto de 2018.

7 https://www.eea.europa.eu/publications/renewable-energy-in-europe-2018/

8 Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA): estimaciones para 2017.

9 Centro Común de Investigación (CCI): *Monitoring R&I in low-carbon energy technologies* (Seguimiento de I+I en tecnologías energéticas con baja emisión de carbono), 2017, http://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC105642.

10 Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, China.

11 IRENA: Informe *Innovation landscape for a renewable-powered future: Solutions to integrate variable renewables* (Panorama de la innovación para un futuro alimentado por las energías renovables: soluciones para integrar energías renovables variables), 2019, presentado en Bruselas el 19 de febrero de 2019.

12 CCI: *Supply chain of renewable energy technologies in Europe* (Cadena de suministro de tecnologías de energías renovables en Europa), 2017.

13 Hoogland O., Van der Lijn, N., Rademaekers, K., Gentili, P., Colozza, P., Morichi, C.: Assessment of Photovoltaics (PV), Task F, Strategies to rebuild the European PV sector (Evaluación de la tecnología fotovoltaica, Mandato F, Estrategias para reconstruir el sector europeo de la tecnología fotovoltaica), Trinomics, 2017.

14 https://ec.europa.eu/energy/en/topics/technology-and-innovation/strategic-energy-technology-plan

con los actores principales del sector, el foro propone medidas para mejorar la competitividad de la cadena de suministro europea para las energías renovables.

Los beneficios de las energías renovables se expanden mucho más allá de los efectos sobre las cinco dimensiones políticas antes mencionadas. Las energías renovables son una fuente de crecimiento económico y de empleo para los europeos, en particular de empleos locales, puesto que más de 1,4 millones de personas trabajan actualmente en el sector, que cuenta con un volumen de negocios estimado en 154 700 millones de euros[15]. El reciente informe sobre los precios y los costes de la energía en Europa[16] documenta asimismo los efectos positivos en la competitividad industrial, puesto que el mayor uso de la energía renovable es un factor fundamental de la caída de los precios energéticos al por mayor de los últimos años. Como subraya IRENA, el creciente despliegue de las energías renovables ha puesto también en marcha una transformación energética mundial con implicaciones considerables para la geopolítica y la UE se encuentra claramente en una posición líder[17].

También contribuyen a reducir la contaminación atmosférica y ayudan a los países en desarrollo a acceder a energía asequible y limpia. Entre 2011 y 2016, la capacidad de generación eléctrica renovable aumentó con casi 10 GW y se multiplicó por seis el número de personas con acceso a soluciones energéticas sin conexión a la red, hasta alcanzar un total de más de 133 millones de personas[18]. Se estima que para 2030, las fuentes de energías renovables alimentarán más del 60 % de los nuevos accesos a electricidad, y los sistemas independientes o de minirredes proveerán los medios para casi la mitad de los nuevos accesos[19]. Por último, pero no por ello menos importante, el bajo costo de la tecnología, junto con la digitalización, está convirtiendo las energías renovables en una verdadera fuerza impulsora para empoderar a los consumidores a fin de que desempeñen un papel fundamental en la transición energética.

El presente informe ofrece las últimas informaciones sobre los avances logrados hasta 2017 hacia el objetivo del 20 % de energías renovables en 2020 y aborda otras obligaciones de presentación de informes de la Comisión Europea con arreglo a la DFER I, y a la Directiva sobre el cambio indirecto del uso de la tierra (CIUT)[20] y Las estadísticas sobre energía transmitidas por los Estados miembros a Eurostat hasta enero de 2019 se utilizan como fuente primaria de datos para evaluar los avances hacia los objetivos de 2020. El presente informe se basa en el Cuarto informe de situación bianual sobre energías renovables de los Estados miembros que abarca el período 2015-2016[21], así como en el análisis técnico complementario realizado en 2018. Asimismo, incluye un resumen general del potencial en términos de

[15] Eurobserv'ER: *Barómetro de 2018*. 2019, https://www.eurobserv-er.org/18th-annual-overview-barometer/.
[16] https://ec.europa.eu/energy/en/data-analysis/energy-prices-and-costs
[17] IRENA: *A New World: the geopolitics of the energy transformation* (Un nuevo mundo: la geopolítica de la transformación energética), 2019.
[18] IRENA: *Off-grid Renewable Energy Solutions: Global and Regional Status and Trends* (Soluciones de energía renovable sin conexión a la red: situación y tendencias regionales y mundiales), 2018.
[19] Agencia Internacional de la Energía (AIE): *WEO-2017 Special Report: Energy Access Outlook* (Informe especial WEO-2017: Perspectivas del acceso a la energía), 2017.
[20] Directiva (UE) 2015/1513.
[21] https://ec.europa.eu/energy/en/topics/renewable-energy/progress-reports

mecanismos de cooperación y evaluaciones de los marcos administrativos y la sostenibilidad de los biocombustibles.

2. AVANCES DE LA EUROPA DE LOS VEINTIOCHO EN EL DESPLIEGUE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

En 2017, la UE alcanzó una cuota del 17,52 % de energías renovables sobre el consumo final bruto de energía, frente al objetivo del 20 % para 2020, y por encima de la trayectoria indicativa de un 16 % para 2017-2018. Además, la UE en su conjunto también se sitúa por encima de la trayectoria ligeramente más ambiciosa definida por los Estados miembros en sus planes de acción nacionales en materia de energía renovable (PANER)[22]. La UE está en vías de alcanzar su objetivo para 2020. Durante los últimos años, a escala de la UE, han aumentado de manera continua tanto la cuota general de las fuentes de energía renovables (FER) como las cuotas sectoriales de las fuentes de energía renovables en electricidad (FER-E), calefacción y refrigeración (FER-C&R) y, en menor medida, transporte (FER-T).

No obstante, el ritmo del aumento de la cuota de las energías renovables se ha ralentizado desde 2014. Frente a la cuota del 16,19 % en 2014, el aumento medio durante el período 2014-2017 fue tan solo de 0,44 puntos porcentuales por año, menos que el aumento medio anual de 0,83 puntos porcentuales por año necesario para alcanzar la cuota del 20 % en 2020. Puesto que la trayectoria indicativa de la DFER I es más pronunciada en los últimos años, será necesario realizar esfuerzos continuados para cumplir con los objetivos.

Por lo que respecta a los sectores individuales, la cuota de la UE de las energías renovables en electricidad y calefacción y refrigeración se ha situado sistemáticamente por encima de los niveles determinados por los Estados miembros en sus planes de acción nacionales en materia de energía renovable (PANER), mientras que, en el sector del transporte, la cuota de las energías renovables se ajusta fundamentalmente a la trayectoria prevista.

[22] https://ec.europa.eu/energy/en/topics/renewable-energy/national-action-plans

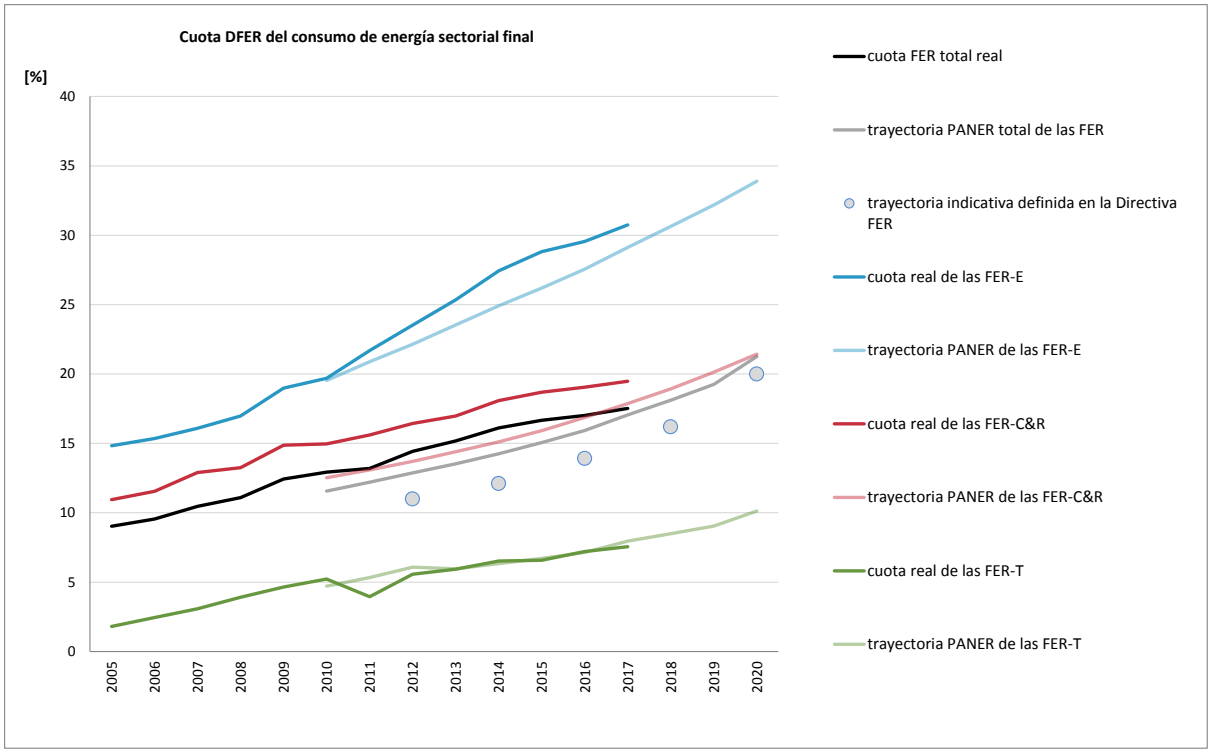

***Gráfico 1**: Cuotas de las energías renovables reales y previstas para la Europa de los Veintiocho (2005-2020, en porcentaje). Fuente: Eurostat y PANER*

En cuanto al consumo de energías renovables en términos absolutos, los sectores de la calefacción y la refrigeración son los que más contribuyen, con un total de 102 millones de toneladas equivalentes de petróleo (Mtep) en 2017, seguidos estrechamente por la electricidad renovable, con un consumo de 86,7 Mtep, y el sector del transporte, con un consumo de 23,65 Mtep[23].

Las fuentes principales de energía renovable utilizadas en el consumo de energía fueron la biomasa para calefacción y refrigeración, la energía hidroeléctrica y eólica para electricidad, y los biocombustibles para transporte. En el sector eléctrico, se produce un claro cambio de paradigma hacia las renovables. Uno de los factores principales ha sido la disminución del coste de la electricidad a partir de energía solar fotovoltaica y energía eólica, que durante el período entre 2009 y 2018 disminuyó aproximadamente un 75 % y un 50 % (en función del mercado) respectivamente, debido a las reducciones de los costos del capital, los avances en materia de eficiencia, las mejoras de la cadena de suministro y los procedimientos de licitación de los regímenes de ayuda. En 2018, el proyecto Ourika en Portugal fue el primer proyecto solar europeo desarrollado sin ningún tipo de ayuda pública. En Alemania, las primas de comercialización pagadas por un proyecto de energía solar fotovoltaica de 1,4 MW se situaban por debajo del valor de mercado de la energía solar en el verano de 2018, y en Dinamarca se desarrollaron nuevos proyectos de energía eólica dirigidos a una tarifa regulada

[23] Eurostat: *SHARES 2017. Using the multipliers set in RED I* (Utilizando los multiplicadores establecidos en la DFER I).

fija de 2,5 EUR/MWh. En Alemania y los Países Bajos, las licitaciones para el desarrollo de parques eólicos marinos de 1 610 y 700 MW recibieron ofertas de subsidio cero.

La disminución de los costes es también una de las principales razones del aumento del uso de fuentes de energía renovables en las empresas, en particular en casos en los que las empresas usuarias de energía concluyen un acuerdo de compra de energía directa con un desarrollador de energía renovable. Durante el período de 2015 a 2018, los acuerdos empresariales de adquisición de energía para electricidad a partir de fuentes de energía renovables en Europa[24] se multiplicaron por cuatro, pasando de 506 MW a 1 967 MW.

3. EVALUACIONES DETALLADAS DE LOS AVANCES Y LAS PREVISIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2020

1. Avances en electricidad, calefacción y refrigeración, y transporte

Las cuotas de energía renovable reflejan la diversidad histórica en la cesta energética de los Estados miembros y sus diferencias de potencial en energía renovable, con cuotas que van desde el 6,4 % en Luxemburgo al 54,5 % en Suecia en 2017 (véase el gráfico 2).

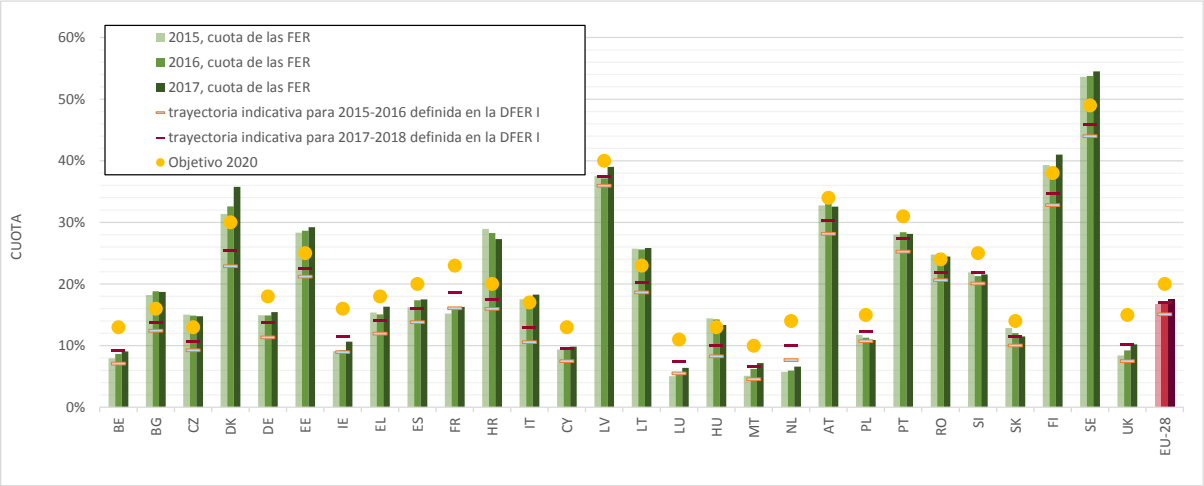

Gráfico 2: *Cuotas de la energía renovable en la UE y los Estados miembros, en consumo final bruto de energía en 2015-2017, frente a las trayectorias establecidas en la* DFER I *(fuente: Eurostat)*

Sobre la base del Cuarto informe de situación sobre energías renovables de los Estados miembros («informes de situación»), que abarca el período 2015-2016[25], veinticinco Estados miembros mejoraron su trayectoria indicativa establecida en la DFER I para el período 2015-2016. De los tres Estados miembros que estaban por debajo de sus trayectorias indicativas establecidas en la DFER I, los Países Bajos mostraban la mayor diferencia, con una cuota real media del 5,9 % para 2015-2016, frente a una trayectoria indicativa establecida en la DFER

[24] Incluida Noruega
[25] https://ec.europa.eu/energy/en/topics/renewable-energy/progress-reports

del 7,6 %. La diferencia con la cuota del 9,7 % de energías renovables en el 2016 prevista en el PANER es aún mayor. El país sigue por detrás de la trayectoria prevista para la energía renovable en electricidad (FER-E) y también algo retrasado en cuanto a su desarrollo en energías renovables en el transporte (FER-T). Luxemburgo y Francia también estaban por debajo de las trayectorias indicativas establecidas en la DFER I para 2015-2016, aunque solo por un margen limitado.

Los datos de Eurostat para 2017 no muestran un panorama particularmente diferente. Existen once Estados miembros (Bulgaria, Chequia, Dinamarca, Estonia, Croacia, Italia, Lituania, Hungría, Rumanía, Finlandia y Suecia) que ya han logrado una cuota equivalente a la de sus objetivos para 2020. De los otros diecisiete Estados miembros, diez Estados miembros ya se ajustan o sobrepasan sus trayectorias provisionales establecidas en la DFER I para 2017-2018. Los siete Estados miembros restantes (Bélgica, Irlanda, Francia, Luxemburgo, los Países Bajos, Polonia, Eslovenia) deberían aumentar los esfuerzos para ajustarse a la trayectoria media para 2017-2018 con miras a los objetivos para 2020.

En cuanto a los niveles de consumo de energía renovable en términos absolutos en la Europa de los Veintiocho, se produjo un aumento considerable de 189 Mtep en 2015 a 204 Mtep en 2017, es decir, un ascenso de un 8 %. No obstante, durante el mismo período, el consumo final bruto de energía aumentó de 1 125 Mtep a 1 159 Mtep, lo que produjo una reducción de la cuota de la energía renovable, puesto que esta se obtiene dividiendo el consumo final de energía renovable entre el consumo final bruto de energía. Este aumento de la demanda es uno de los principales factores subyacentes a la disminución de la cuota de la energía renovable en 2017 en comparación con 2016 en nueve Estados miembros (Bulgaria, Chequia, Hungría, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía y Eslovaquia).

Las cuotas sectoriales de las energías renovables aumentaron en la gran mayoría de los Estados miembros entre 2015 y 2017. No obstante, en algunos Estados miembros, las cuotas sectoriales variaron únicamente menos de 0,3 puntos porcentuales. Ese fue el caso de nueve Estados miembros en el sector de las FER-E (Bulgaria, Chequia, España, Hungría, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia y Suecia), siete en el sector de las FER C&R (Chequia, Alemania, Hungría, Austria, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia), y diez en el sector de las FER-T (Chequia, Dinamarca, Estonia, Chipre, Letonia, Luxemburgo, Hungría, Austria, Polonia y Finlandia).

En el sector del transporte, donde todos los Estados miembros deberían alcanzar el mismo objetivo del 10 %, esta ralentización podría suponer un reto en los ocho Estados miembros (Estonia, Grecia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia y Eslovenia) que registran un consumo de energías renovables en el sector del transporte inferior al 5 % y que por consiguiente necesitarían un aumento considerable para alcanzar el objetivo del 10 %. El recurso a transferencias estadísticas en el sector del transporte, permitido por la Directiva CIUT también es una posible vía a explorar.

2. Mecanismos de cooperación

Los mecanismos de cooperación se basan en los artículos 6 a 11 de la DFER I e incluyen varios mecanismos mediante los cuales los Estados miembros pueden cooperar en el ámbito de la energía renovable, como por ejemplo con transferencias estadísticas, proyectos conjuntos y sistemas de apoyo conjuntos. Las transferencias estadísticas revisten especial importancia para facilitar el logro de los objetivos puesto que permiten a los Estados miembros que hayan alcanzado una cuota de energía renovable superior a su objetivo nacional transferir sus excedentes a otros Estados miembros. En la actualidad, existen dos acuerdos para utilizar estas transferencias estadísticas, entre Luxemburgo y Lituania y entre Luxemburgo y Estonia. En ambos casos, los acuerdos estipulan que Luxemburgo recibirá transferencias estadísticas durante el período de 2018 a 2020.

Según las estimaciones que los Estados miembros han incluido en sus informes de situación, debería registrarse un excedente total de producción de energía renovable de 12 564 ktep, en comparación con la trayectoria indicativa, disponible para posibles transferencias estadísticas en 2020. Esto equivale aproximadamente a la mitad del consumo bruto final de energía procedente de fuentes renovables de Francia. Para los Estados miembros que no logren alcanzar el objetivo para 2020 utilizando sus propias fuentes renovables, esta podría ser una opción viable para alcanzar sus objetivos de manera rentable (véase el cuadro 1).

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bélgica			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bulgaria		372	357	528	641	601	610	691	420	471	411	341
Chequia		0	0	0	0	1 145	1 039	947	863	892	678	643
Dinamarca			694	834	1 123	1 106	1 223	1 452	552	619		63
Alemania			6 895	8 436	6 546	9 390	7 272	7 911	4 130	5 976		3 065
Estonia	101	117	135	122	75	94	154	163	186	235	279	296
Irlanda				93	-14	111	79	26	-142	-12	-239	-366
Grecia		137	201	320	242	195	137	-162	737	743	683	529
España			2 290	3 083	2 720	3 357	1 990	2 963	2 049	2 793		839
Francia		-641	-2 708	-1 877	-1 565	-3 721	-4 048	-4 075	0	0	0	0
Italia	8 324	8 613	7 405	10 011	10 937	9 343	9 468	7 789	7 259	5 828	4 462	3 397
Chipre	0	-11	28	44	45	43	29	29	57	34	21	0
Letonia							-69	-127				
Luxemburgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-50		-120
Hungría		968	1 150	1 213	1 295	883	970	803				
Malta							4	10				0
Países Bajos							0	0	0	0	0	0
Austria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Polonia		543	729	929	530	93	174	-260	968	968		587
Portugal			83	82	84	144	128	154	81	131	-4	50
Rumanía	1 153	1 306	794	942	645	692	1 089	886	258	405	263	0
Eslovenia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eslovaquia			302	254	142	222	305	364	90	110		0
Finlandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suecia	2 407	2 141	2 482	3 318	3 214	3 335	3 347	3 475	3 215	3 610	3 428	3 241
Total	**11 985**	**13 544**	**20 838**	**28 332**	**26 660**	**27 033**	**23 901**	**23 038**	**20 722**	**22 752**	**9 982**	**12 564**

Cuadro 1: *Excedente o déficit reales y estimados de producción de energía renovable en los Estados miembros frente a la trayectoria indicativa de la DFER (en ktep). Fuente: Navigant 2019*[26]*, informes de los Estados miembros*[27].

3. Previsiones

Se ha llevado a cabo un ejercicio de modelización[28] para la Comisión con miras a evaluar la viabilidad de la realización de los objetivos para 2020. El análisis explora en qué medida las iniciativas políticas actuales (IPA) en materia de energía renovable (según informan los Estados miembros en sus informes de situación), complementadas por las iniciativas políticas previstas (IPP), serían suficientes para activar el despliegue previsto de las energías renovables de aquí a 2020, para cada Estado miembro. Esta modelización prevé a escala de la

[26] Navigant: Informe final *Technical assistance in realisation of the 4th report on progress of renewable energy in the EU* (Asistencia técnica en la elaboración del Cuarto informe de situación sobre energías renovables en la UE), 2019.

[27] El cuadro incluye únicamente los Estados miembros que facilitaron información específica en sus informes de situación.

[28] Los cálculos de escenarios se realizaron mediante la aplicación del modelo *Green-X*, que es una herramienta de simulación para instrumentos de políticas de energía renovable en Europa https://green-x.at/

UE un aumento de la cuota de energía renovable del 18,1 % al 20,7 % para 2020 con iniciativas en curso y previstas de las políticas en materia de energía renovable [29]. Se prevé que varios Estados miembros logren buenos resultados en los años restantes y alcancen niveles de despliegue superiores a sus objetivos.

No obstante, para once Estados miembros (Bélgica, Chipre, Irlanda, Grecia, Francia, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Polonia, Portugal y el Reino Unido), las políticas en curso sobre energía renovable y las iniciativas de políticas sobre energía renovable previstas parecen hoy insuficientes para activar los volúmenes requeridos de energía renovable exclusivamente a escala nacional.

Además, en siete Estados miembros (Alemania, España, Letonia, Austria, Rumanía, Eslovenia y Eslovaquia) existe cierta incertidumbre en cuanto al cumplimiento del objetivo para 2020 relativo a la energía renovable. Su capacidad para cumplir con sus objetivos nacionales vinculantes para 2020 dependerá en gran medida de los niveles de demanda energética en caso de que se produjera un gran aumento en la demanda de energía que devuelva sus niveles de consumo energético a la tendencia original indicada en el último supuesto de referencia de la UE. Los resultados que figuran en el gráfico 4 tienen en cuenta los mecanismos de cooperación de Luxemburgo, Estonia y Lituania.

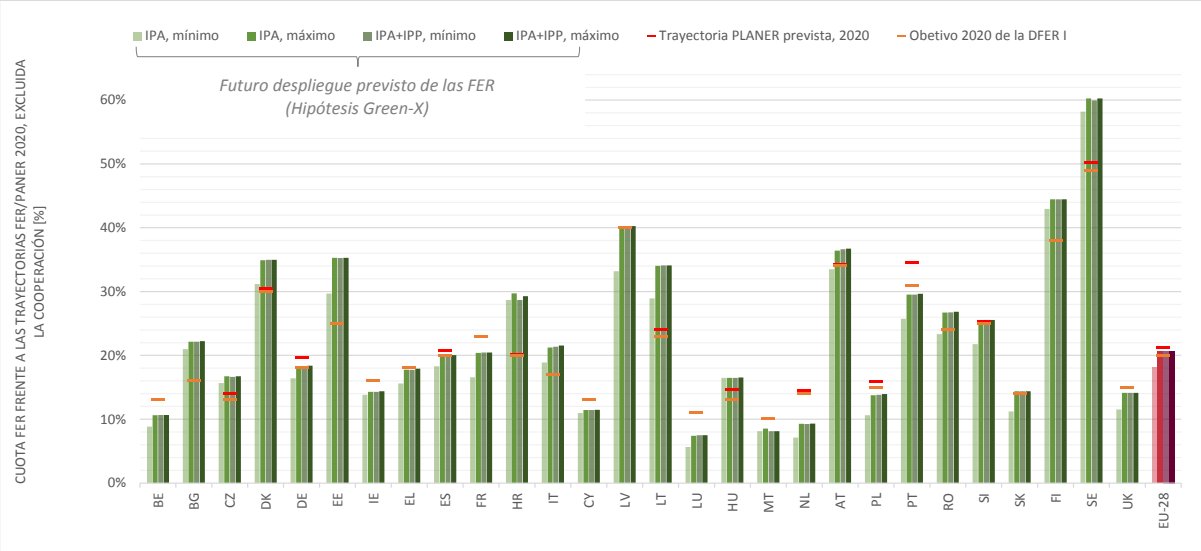

Gráfico 3: *Cuotas previstas de la energía renovable en 2020 frente a los objetivos de la DFER para 2020 y los objetivos previstos para 2020 (PANER) (en porcentaje) sin incluir los mecanismos de cooperación. (Navigant 2019[30])*

[29] El intervalo indica la incertidumbre relativa al principal parámetro de entrada para la evaluación basada en modelos de los avances futuros de la energía renovable. La futura demanda de energía (crecimiento) y la aplicación de las políticas desempeñan un papel decisivo a este respecto.

[30] Navigant 2019: Informe final *Technical assistance in realisation of the 4th report on progress of renewable energy in the EU* (Asistencia técnica en la elaboración del Cuarto informe de situación sobre energías renovables en la UE).

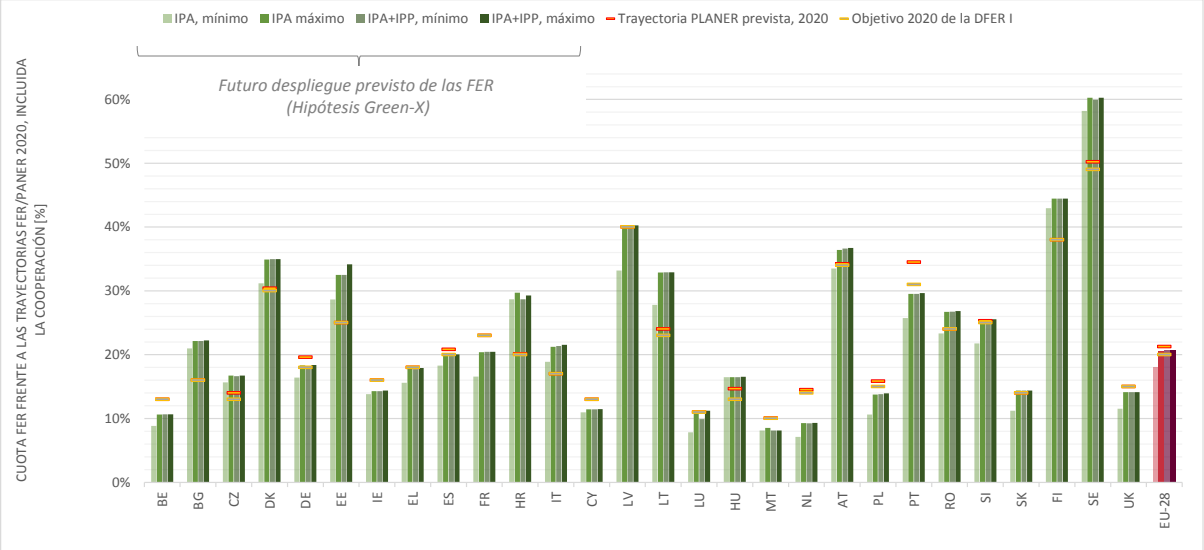

Gráfico 4 *Cuotas previstas de la energía renovable en 2020 frente a los objetivos de la DFER para 2020 y los objetivos previstos para 2020 (PANER) incluidos los mecanismos de cooperación (Estados miembros, en porcentaje). Fuente: Navigant 2019.*

Debido al consumo total de energía relativamente bajo de Luxemburgo, las transferencias de Estonia y Lituania tienen un impacto considerable en la capacidad de Luxemburgo de cumplir con su objetivo: Las previsiones más optimistas indican que Luxemburgo logrará su objetivo del 11 % para 2020. Estas mismas transferencias tienen un impacto reducido para las cuotas de energía renovable de Estonia y Lituania, que tan solo disminuyen en un 0,7 % para Estonia y un 0,9 % para Lituania en el peor de los casos.

Con vistas al futuro, según los borradores de sus Planes Nacionales Integrados de Energía y Clima para 2030[31], todos los Estados miembros ya han presentado sus contribuciones nacionales al objetivo vinculante de la UE equivalente a un mínimo del 32 %, lo que convertiría las energías renovables en la espina dorsal del sistema energético de la Unión Europea. Para junio de 2019, la Comisión evaluará si estas contribuciones nacionales, y las políticas y medidas conexas, se ajustan a las ambiciones de la UE, y, si procediera, formulará recomendaciones a los Estados miembros.

4. Obstáculos administrativos

En su Cuarto informe de situación nacional sobre energías renovables, los Estados miembros informan sobre medidas para racionalizar los procedimientos administrativos relacionados con proyectos de energía renovable (de conformidad con el artículo 13 de la DFER I). De conformidad con el análisis externo[32], en términos globales, una gran cantidad de medidas importantes de la DFER I se ha aplicado con éxito en los Estados miembros. Estas medidas incluyen, entre otras cosas, lo siguiente: procedimientos facilitados para proyectos a pequeña escala, requisitos para que los operadores de sistemas faciliten estimaciones de los costes y

[31] https://ec.europa.eu/energy/en/topics/energy-strategy-and-energy-union/governance-energy-union/national-energy-climate-plans

[32] Navigant 2019.

otra información necesaria, requisitos sobre la distribución de los costes del desarrollo de la red y la conexión a la red de energía renovable, consideración de las fuentes de energía renovables para electricidad en el plan nacional de desarrollo de la red, y la existencia de sistemas de apoyo que fomenten el uso de energía renovable.

No obstante, en los últimos años, han aumentado los obstáculos relacionados con los procedimientos de construcción y planificación. En el sector eléctrico, el desarrollo hacia proyectos más grandes ha generado algunos obstáculos ya que tales proyectos conllevan requisitos adicionales en términos de ordenación territorial y medioambiental. En el sector de la calefacción y la refrigeración, los obstáculos se deben principalmente a deficiencias relacionadas con las capacidades de las redes de calefacción urbana, mientras que en el sector del transporte los obstáculos derivan principalmente de la falta de infraestructuras adecuadas tanto para vehículos que funcionan con biocombustibles como para vehículos eléctricos. La integración de las crecientes capacidades de las fuentes de energías renovables en la red supone asimismo un reto persistente para la mayoría de los Estados miembros. Los obstáculos se deben principalmente al elevado coste de la conexión a la red, así como a la falta de previsibilidad y transparencia de los procedimientos de conexión a la red.

4. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS BIOCARBURANTES[33]

1. Visión general del consumo de biocombustibles en la UE

En 2016, el consumo de biocombustibles sostenibles en la UE ascendió a 13 840 ktep, de los cuales, 11 083 ktep (80 %) eran biodiésel y 2 620 ktep (19 %) bioetanol. La mayor parte (64 %) del biodiésel consumido en la UE en 2016 se produjo a partir de materias primas procedentes de la UE, principalmente de la colza (~38 %), el aceite de cocina usado (13 %), la grasa animal (8 %) y el tall oil (2,5 %). Del 36 % de biodiésel restante consumido en la UE, un 19,6 % se produjo a partir de aceite de palma procedente de Indonesia (13,3 %) y Malasia (6,3 %), un 6,1 % de colza procedente principalmente de Australia (2,6 %), Ucrania (1,8 %) y Canadá (1,2 %), un 4,8 % de aceite de cocina usado procedente de varios países de fuera de la UE y un 4,3 % de soja procedente principalmente de los Estados Unidos (1,5 %) y Brasil (1,5 %).

El etanol consumido en la UE se produce también principalmente a partir de materias primas procedentes de la UE (65 %) como el trigo (~25 %), el maíz (~22 %) y la remolacha azucarera (17 %) y solo una pequeña parte (~1 %) a partir de etanol celulósico. Las materias primas a base de etanol procedentes de fuera de la UE son, entre otras, el maíz (16,4 %), el trigo (2,9 %) y la caña de azúcar (2,9 %) procedentes de diversas partes. Los principales países de fuera de la UE que producen materias primas destinadas al bioetanol consumido en la UE son Ucrania (9,8 %), Rusia (2,1 %), Brasil (1,8 %), los Estados Unidos (1,7 %) y Canadá (1,6 %).

[33] Principal fuente de los datos y la evaluación que se incluyen esta sección: Navigant, 2019: *Technical assistance in realisation of the 2018 report on biofuels sustainability* (Asistencia técnica en la elaboración del informe de 2018 sobre sostenibilidad de los biocombustibles).

Se calcula que casi todo el biogás consumido en la UE en 2016 se obtuvo a partir de materias primas procedentes de dentro de la UE, principalmente de cultivos y desechos agroalimentarios (incluido el estiércol) (75 %), seguido de gas de vertedero (16 %) y gas de los lodos de depuración (9 %). Resulta difícil confirmar el origen de los biolíquidos, que en 2016 representaban menos del 1 % de toda la bioenergía consumida en la UE, puesto que los Estados miembros no hacen distinción entre materias primas utilizadas para biocombustibles o para biolíquidos.

	Biogás	***Biogasolina***	***Biodiésel***	***Otros biocombustibles líquidos***	***Bioqueroseno para aviones de reacción***	**Total biocombustibles líquidos**	**Total**
Carretera	131	*2 619*	*11 041*	*4,5*	-	13 664	**13 796**
Ferrocarril	0,0		*32,9*	*0,0*	-	32,9	**33,1**
Aviación internacional	-	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*0,0*	0,0	**0**
Aviación interior	-	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*0,0*	0,0	**0**
Navegación interior	0,0	*1,4*	*3,5*	*0,0*	-	5,0	**5,0**
Transporte no especificado	0,5	*0,0*	*6,2*	*0,0*	*0,0*	6,2	**6,7**
Total	**132**	***2 620***	***11 083***	***4,5***	***0,0***	**13 708**	**13 840**

Cuadro 2: *Consumo final de bioenergía en el transporte en la UE (2016, en ktep). Fuente: Eurostat.*

2. Efectos de los biocombustibles consumidos en la UE

Según un análisis sobre el origen de las materias primas de los biocombustibles, se estima que fueron necesarias 4,9 millones de hectáreas de tierra para la producción de cultivos para satisfacer el consumo de biocombustibles en la UE en 2016[34]. De esa superficie, 3,6 millones de hectáreas (73 %) se encuentran dentro de la UE y los 1,3 millones de hectáreas restantes (26 %) se sitúan en terceros países. En cuanto a la superficie total de tierras de cultivo dedicadas a la producción de biocombustibles, en la UE fue de un 3,1 % (según una estimación del total de tierras de cultivo en la UE equivalente a 115 millones de hectáreas), en la que la colza representaba el 56 % de la cuota de la superficie total de las tierras de cultivo utilizadas para la producción de biocombustibles. En los cuatro principales países de fuera de la UE que suministran cultivos para la producción de biocombustibles que se consumen en la UE (Ucrania, Brasil, Indonesia y Malasia), menos del 0,5 % de su superficie total de tierras de cultivo se destinó a ese uso.

Según la información presentada por los Estados miembros, se estima que el ahorro total de las emisiones procedentes del uso de biocombustibles en el transporte en la UE en 2016

[34] El análisis de las materias primas de los biocombustibles tiene en cuenta el comercio internacional de biocombustibles y sus materias primas, y las eficiencias de conversión.

ascendió a 33,2 millones de toneladas de CO_{2eq}. Teniendo en cuenta las emisiones resultantes del CIUT, estimadas multiplicando los volúmenes de materias primas procedentes de cultivos en 2016 por los correspondientes valores promedio del CIUT de la Directiva sobre los CIUT, se reduce el ahorro total de emisiones procedentes del uso de biocombustibles en el transporte en la UE, que pasa de 33,2 a 11,8 millones de toneladas de CO_{2eq} (con una oscilación de 7,4 a 20,4 millones de toneladas de CO_{2eq} ahorradas)[35].

Una reciente revisión global[36] de la literatura científica disponible más reciente llevada a cabo por la Comisión indica que el biodiésel está asociado a los efectos más significativos de los CIUT (con un nivel medio de emisiones derivadas de los CIUT de 52 gCO2-eq/MJ), de los cuales las estimaciones más altas corresponden al biodiésel de aceite de palma, que también tiene la variación más alta en los resultados. El etanol basado en cultivos alimentarios y forrajeros tiene un nivel medio de emisiones derivadas de los CIUT de 21 gCO2-eq/MJ. En comparación, las emisiones provisionales estimadas derivadas de los CIUT enumeradas en el anexo VIII de la refundición de la Directiva sobre fuentes de energías renovables son de 55 gCO2eq/MJ para los cultivos oleaginosos, 12 gCO2eq/MJ para los cultivos de cereales y otros cultivos ricos en almidón y 13 gCO2eq/MJ para los cultivos azucareros. La revisión contiene más información sobre las repercusiones indirectas de los biocombustibles.

El cultivo de materias primas destinadas a la producción de biocombustibles consumidos en la UE puede tener consecuencias negativas para el medio ambiente, que son específicas de cada emplazamiento y dependen de las prácticas agrícolas que se apliquen[37]. En sus informes de situación, la mayoría de los Estados miembros señalan el limitado cultivo de materias primas destinadas a la producción de biocombustibles en comparación con el total de las actividades agrícolas, y consideran por tanto que los efectos medioambientales asociados no son significativos. Varios Estados miembros señalan que toda la producción agrícola está regulada en función de los efectos medioambientales y por consiguiente consideran que no debería anticiparse que la producción de cultivos para biocombustibles pueda tener más efectos que cualquier otro cultivo[38]. Un estudio externo[39] contiene una evaluación detallada de las repercusiones medioambientales de la producción de los biocombustibles consumidos

[35] Calculadas basándose en las emisiones estimadas provisionales de las materias primas de biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa,(g CO2eq/MJ) del anexo VIII de la Directiva (UE) 2018/2001. Encontrará información más detallada en Navigant 2019.

[36] Wageningen Research, Netherlands Environmental Assessment Agency y CENER, 2017. Estudio sobre requisitos de presentación de informes sobre biocombustibles y biolíquidos establecidos en la Directiva (UE) 2015/1513

[37] No obstante, cabe señalar que no están disponibles los datos específicos de cada emplazamiento ni los datos específicos sobre los efectos medioambientales locales de los cultivos de materias primas destinadas a la producción de biocombustibles.

[38] Obsérvese que la actual política agrícola común (PAC) contribuye considerablemente a favorecer la biodiversidad y fomentar unos sistemas de explotación sostenibles mediante las acciones complementarias de una serie de instrumentos. En cuanto al futuro de la PAC después de 2020, uno de los nueve objetivos específicos de la PAC es contribuir a la protección de la biodiversidad, mejorar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes. La política tiene por objeto aumentar el nivel de ambición en materia climática y medioambiental.

[39] Navigant 2019.

en la UE. La Comisión también ha publicado recientemente un extenso informe que contiene los datos y la evaluación más recientes disponibles sobre el estado de la expansión de la producción de cultivos alimentarios y forrajeros a escala mundial[40].

El marco de sostenibilidad bioenergética de la UE ha sido reforzado en el marco de la Directiva sobre fuentes de energías renovables refundida. En particular, la Directiva establece límites nacionales, que irán disminuyendo gradualmente hasta llegar a cero de aquí a 2030, para los biocombustibles, los biolíquidos y los combustibles de biomasa con riesgo elevado de provocar un CIUT y de cuyas materias primas se observa una expansión significativa de la superficie de producción a tierras con elevadas reservas de carbono. Dichos límites afectarán a la cantidad de los combustibles mencionados que puede contabilizarse al calcular la cuota total de energías renovables y la cuota de energías renovables en el sector del transporte. No obstante, la Directiva hace posible la exención de los límites nacionales de esos biocombustibles, biolíquidos y combustibles de biomasa certificados con riesgo bajo de CIUT.

Para aplicar este enfoque, el 13 de marzo de 2019 la Comisión adoptó un acto delegado relativo a los biocombustibles con riesgo elevado y bajo riesgo de provocar un CIUT[41], actualmente en el Consejo y el Parlamento Europeo para su control. Por lo general, la UE decidió centrarse en un futuro en el fomento de los biocombustibles avanzados y otros combustibles hipocarbónicos como la electricidad renovable y los combustibles líquidos y gaseosos de origen no biológico para el transporte. En la actualidad, los biocombustibles avanzados solo tienen una pequeña cuota de mercado, pero el potencial para aumentar la producción es grande. La Comisión seguirá fomentando el desarrollo de biocombustibles avanzados, en particular a través del estudio de fuentes para posibles nuevas materias primas. Si bien en la fase actual no se dispone de suficientes pruebas científicas para justificar una ampliación de la base de materias primas para biocombustibles avanzados que se enumeran en el anexo IX de la DFER II, la Comisión seguirá evaluando si podrían utilizarse materias primas adicionales para la producción de biocombustibles en el futuro[42].

3. Funcionamiento de los regímenes voluntarios reconocidos por la Comisión

La DFER I faculta a la Comisión a reconocer los regímenes de certificación internacionales o nacionales, denominados regímenes voluntarios, que los operadores pueden utilizar para demostrar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y ahorro de gases de efecto invernadero de la Directiva en cuanto a los biocombustibles y los biolíquidos. En la actualidad, se han reconocido a tal efecto catorce regímenes voluntarios[43]. Los Estados miembros deben aceptar la evidencia respecto de los criterios de sostenibilidad obtenidos por

[40] Comisión Europea: *Informe sobre el estado de la expansión de la producción de cultivos alimentarios y forrajeros pertinentes en todo el mundo*, 2019

[41] C(2019) 2055 final.

[42] La revisión de la lista de materias primas establecida en las partes A y B del anexo IX de la Directiva con miras a añadir materias primas que cumplen una serie de criterios estrictos se realizará a más tardar en junio de 2021.

[43] https://ec.europa.eu/energy/sites/ener/files/documents/voluntary_schemes_overview_february_2019.pdf

operadores que participan en estos regímenes. Esta disposición facilita en gran medida la aplicación de los criterios de sostenibilidad obtenidos puesto que permite a los operadores proporcionar la evidencia requerida mediante un único procedimiento administrativo en todos los Estados miembros de la UE[44]. Cada régimen voluntario que haya sido objeto de una decisión y haya estado en funcionamiento durante los últimos doce meses debe presentar anualmente un informe a la Comisión[45].

Durante los últimos años, los regímenes voluntarios se han convertido en el instrumento principal para demostrar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de la UE para los biocombustibles. Durante el año natural 2017, se certificó que 21 429 kilotoneladas (kt) de biocombustibles líquidos (incluido el aceite vegetal puro), 140 045 000 m^3 de biometano (equivalente a aproximadamente 100,8 kt), y 119 119 kt de materias primas habían cumplido con los criterios de sostenibilidad de la UE como se establece en el artículo 17, apartados 2 y 5, de la Directiva sobre fuentes de energías renovables. Si los biocombustibles líquidos certificados se desglosan más detalladamente, 12 198 kt (57 % de la cantidad total) fueron de biodiésel y 6 224 kt (29 %) fueron de bioetanol. El resto se produjo a partir de biocombustibles de aceite vegetal tratado con hidrógeno (1 784 kt, 8 %), aceite vegetal puro (1 053 kt, 5 %) y otros combustibles. Los mayores volúmenes de materias primas certificadas utilizadas para producir biocombustibles fueron la colza (27 %), el aceite de palma (16 %), el aceite de cocina usado (13 %) y el maíz (12 %).

La Comisión únicamente reconoce los regímenes que cumplen niveles elevados de fiabilidad, transparencia y auditoría independiente. Para ello, la Comisión realiza una evaluación exhaustiva de los regímenes voluntarios que solicitan el reconocimiento[46], lo que garantiza, entre otras cosas que los productores de materias primas cumplan con los criterios de sostenibilidad de la DFER I, que la información sobre los criterios de sostenibilidad pueda ser rastreada hasta el origen de la materia prima, que se audite a las empresas antes de que empiecen a participar en el régimen y que se realicen periódicamente auditorías retroactivas externas e independientes.

En los últimos años, ha crecido el escrutinio público sobre la gobernanza de los regímenes voluntarios[47]. Para abordar estas cuestiones y garantizar una aplicación sólida, el artículo 30 de la DFER II incluye normas reforzadas para la verificación de criterios de sostenibilidad bioenergética, incluida una supervisión nacional mayor y a escala de la UE de los regímenes voluntarios y las auditorías de terceros (véase el cuadro 1). Además, la Comisión debe adoptar normas de aplicación detalladas sobre niveles adecuados de fiabilidad, transparencia

[44] La Comunicación de la Comisión sobre regímenes voluntarios y valores por defecto (2010/C 160/01) establece los principios a partir de los cuales la Comisión cumple con las responsabilidades que conllevan a tales decisiones. Este documento fue complementado por la Comunicación de la Comisión sobre la aplicación práctica del régimen de sostenibilidad de la UE para los biocombustibles y biolíquidos (2010/C 160/02).

[45] Navigant 2019. Revisión de los informes anuales de los regímenes voluntarios.

[46] En el siguiente sitio web de la Comisión pueden consultarse detalles sobre el proceso de reconocimiento de regímenes voluntarios: https://ec.europa.eu/energy/en/topics/renewable-energy/biofuels/voluntary-schemes.

[47] Informe Especial n.º 18/2016 del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE): El sistema de la UE para la certificación de biocombustibles sostenibles.

y auditorías independientes y exhortar a todos los regímenes voluntarios a aplicar dichas normas. Por último, la Comisión creará una base de datos europea para mejorar la trazabilidad de los biocombustibles sostenibles.

Regímenes voluntarios	**Ámbito de aplicación**		
Nombre	*Tipo de materia prima*	*Origen de la materia prima*	*Cadena de suministro cubierta*
International Sustainability and Carbon Certification (ISCC)	Amplia variedad de materias primas	Mundial	Cadena de suministro entera
Bonsucro EU	Caña de azúcar	Mundial	Cadena de suministro entera
Roundtable on Sustainable Biomaterial EU RED (RSB EU RED)	Amplia variedad de materias primas	Mundial	Cadena de suministro entera
RTRS EU DFER	Soja	Mundial	Cadena de suministro entera
U.S. Soybean Sustainability Assurance Protocol (SSAP)	Soja	Estados Unidos	Desde los cultivos hasta el lugar de exportación
Biomass Biofuels voluntary scheme (2BSvs)	Amplia variedad de materias primas	Mundial	Cadena de suministro entera
Scottish Quality Farm Assured Combinable Crops Limited (SQC)	Todos los cereales y semillas oleaginosas	Norte de Gran Bretaña	Hasta el primer punto de suministro de la materia prima
Red Tractor Farm Assurance Combinable Crops & Sugar Beet (Red Tractor)	Cereales, semillas oleaginosas, remolacha azucarera	Reino Unido	Hasta el primer punto de suministro de la materia prima
REDcert	Amplia variedad de materias primas	Europa	Cadena de suministro entera
Better Biomass	Amplia variedad de materias primas	Mundial	Cadena de suministro entera
Gafta Trade Assurance Scheme	Amplia variedad de materias primas	Mundial	Cadena de custodia desde la granja hasta el primer transformador
KZR INiG System	Amplia variedad de materias primas	Europa	Cadena de suministro entera
Trade Assurance Scheme for Combinable Crops (TASC)	Cultivos combinables, como los cereales, las semillas oleaginosas y la remolacha azucarera	Reino Unido	Cadena de custodia desde la granja hasta el primer transformador
Universal Feed Assurance Scheme (UFAS)	Ingredientes para forrajes y forrajes compuestos, así como cultivos combinables	Reino Unido	Cadena de custodia desde la granja hasta el primer transformador

***Cuadro 3**: Regímenes voluntarios actualmente reconocidos por la Comisión.*

5. CONCLUSIONES

La UE está en vías de alcanzar su objetivo para 2020 relativo a la energía renovable. En 2017, el porcentaje de energías renovables en la cesta energética de la UE alcanzó el 17,52 %. Las inversiones en energías renovables están cada vez más impulsadas por el mercado y el porcentaje de subsidios públicos disminuye. Esto se ha producido debido a las considerables reducciones de los costos de las tecnologías de energías renovables y la disminución de los subsidios mediante sistemas de apoyo más competitivos, ejemplificada por los numerosos resultados de subastas a coste cero o a bajo coste en varios países europeos.

No obstante, el ritmo del aumento de la cuota de las energías renovables se ha ralentizado desde 2014. Si bien la UE sigue en vías de alcanzar sus objetivos para 2020 en materia de energías renovables, se deberían aumentar los esfuerzos en el período restante hasta 2020 para garantizar que esto sea una realidad, también en lo relativo al aumento del consumo de energía previsto en el futuro. En 2017, once Estados miembros ya tienen cuotas de energías renovables superiores a sus objetivos respectivos para 2020. Otros diez Estados miembros cumplen o superan su trayectoria indicativa establecida en la Directiva sobre fuentes de energía renovables para el período de dos años 2017-2018. No obstante, existen siete Estados miembros (Bélgica, Francia, Eslovenia, Irlanda, Luxemburgo, los Países Bajos y Polonia) que deberían aumentar los esfuerzos para ajustarse a la trayectoria indicativa media para 2017-2018 con miras a los objetivos para 2020.

Con el fin de alcanzar los objetivos para 2020 relativos a la energía renovable y mantener esos niveles como una base de referencia de 2021 en adelante, se insta a la mayoría de los Estados miembros a que sigan intensificando los esfuerzos para desplegar fuentes de energía renovables en los tres sectores y reducir al mismo tiempo el consumo de energía. La modelización reciente ha señalado que las políticas sobre energía renovable aplicadas en la actualidad y las iniciativas de las políticas sobre energía renovable previstas pueden ser insuficientes en varios Estados miembros para alcanzar a tiempo sus objetivos nacionales vinculantes, si se considera únicamente el suministro nacional sin los mecanismos de cooperación. Por último, los Estados miembros deberían considerar la posibilidad de utilizar transferencias estadísticas como prevé la Directiva sobre fuentes de energía renovables, ya sea como una manera de garantizar el cumplimiento de los objetivos en caso de déficit o de vender sus posibles excedentes a otros Estados miembros. La Comisión está dispuesta a apoyar activamente a los Estados miembros en ese sentido y a facilitar la cooperación que sea necesaria.

En este contexto, la nueva movilización de esfuerzos a todos los niveles y en toda la Unión Europea está en curso. Esto se está produciendo, entre otras cosas, mediante el grupo de trabajo específico sobre eficiencia energética creado por la Comisión, junto con las nuevas subastas de energías renovables ya anunciadas en varios Estados miembros como por ejemplo Francia, los Países Bajos y Portugal, o el uso más amplio de acuerdos empresariales de compra de energía, mediante los cuales las empresas europeas adquirieron una cantidad récord de energía eólica en 2018. Se prevé que estas medidas produzcan resultados en los próximos años.

Los biocombustibles consumidos en la UE siguen produciéndose mayormente a partir de materias primas internas. Los criterios de sostenibilidad de la UE han logrado minimizar el riesgo de efectos medioambientales graves y directos asociados a los biocombustibles, con independencia de si son de producción interna o importados de terceros países. Durante los últimos años, los regímenes voluntarios reconocidos por la Comisión Europea se han convertido en el instrumento principal para demostrar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de la UE para los biocombustibles y, por tanto, han sido objeto de un creciente escrutinio público. Además, la DFER II incluye un marco de sostenibilidad reforzado para todos los usos de la bioenergía (que abarca no solo los biocombustibles, sino también el uso de biomasa y biogás en la producción de calor y electricidad), incluido un nuevo enfoque que limita el papel de los biocombustibles con riesgo elevado de CIUT. Se ha fortalecido la gobernanza de los regímenes voluntarios, por ejemplo, mediante la solidez de las auditorías de terceros.